

RESOLUCION N° 042/2023

Paraná, 10 de abril de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de los Fiscales Dres. Matias Arguello de la Vega, María Dalia Verdura Pons y Bruno Gabriel Monzón, dada la necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad de la UFI Chajarí, habiendo propuesto a la **Srta. MARIA SOLEDAD SURT, D.N.I. 29.856.740**, abogada, domiciliada en calle 1 de Mayo N° 3995 de la ciudad de Chajarí.-

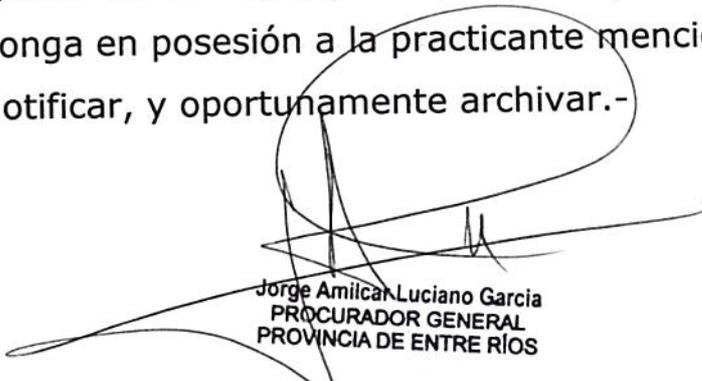
Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. MARIA SOLEDAD SURT, D.N.I. 29.856.740**, -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Localidad Chajarí, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Chajarí, Dr. Matias Arguello de la Vega, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS